



STATE OF CONNECTICUT

DEPARTMENT OF REVENUE SERVICES

DRS Anuncia el Programa de Asistencia al Contribuyente Prioridad Uno

El Departamento de Servicios de Ingresos de Connecticut (DRS) ha lanzado un nuevo programa de asistencia diseñado específicamente para ayudar a los contribuyentes sujetos a asuntos de cobranza que han sido afectados por la pandemia COVID-19.

El Programa de Asistencia al Contribuyente Prioridad Uno (Prioridad Uno) está disponible para contribuyentes comerciales e individuales que no pueden cumplir con sus obligaciones actuales de cobranza debido a la pandemia COVID-19. Cualquier contribuyente que sea sujeto de un plan de pago, orden de arresto bancario, ejecución de salario u otro gravamen por parte de DRS y necesite alivio o asistencia debido al impacto de COVID-19, puede comunicarse directamente con DRS para hablar con un profesional de impuestos.

"COVID-19 ha afectado a todas las personas y empresas. Es importante ahora, más que nunca, que los contribuyentes sepan que DRS está comprometido a trabajar con ellos," dijo el Comisionado Interino de Servicios de Ingresos, John Biello. "De acuerdo con la misión de DRS de proporcionar el más alto nivel de servicio al cliente, este nuevo programa conecta a los contribuyentes con un profesional de DRS, que revisará las circunstancias individuales y determinará qué alivio puede estar disponible".

DRS ha establecido la siguiente línea directa y correo electrónico dedicado a las preguntas de Prioridad Uno:

Línea Directa DRS Prioridad Uno: 860-541-7650

(De lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., para hablar con un representante de DRS o dejar un mensaje de voz)

Los contribuyentes también pueden comunicarse con DRS por correo electrónico a la siguiente dirección:

Correo electrónico DRS Prioridad Uno: DRSPriorityOne_CollectionsAssist@po.state.ct.us

Con el fin de ayudar al DRS a evaluar las consultas por correo electrónico, se alienta a los contribuyentes a proporcionar tanta información como sea posible sobre su situación y el alivio que se busca.

Más información de Prioridad Uno: Orientación de DRS Prioridad Uno

Programa de Asistencia al Contribuyente Prioridad Uno

El Departamento de Servicios de Ingresos de Connecticut (DRS) está lanzando un nuevo programa de asistencia diseñado específicamente para ayudar a los contribuyentes con asuntos pendientes de cobro que han sido afectados por la pandemia COVID-19. El nuevo Programa de Asistencia al Contribuyente de Prioridad Uno (Prioridad Uno) está disponible para los contribuyentes comerciales e individuales que no pueden cumplir con sus obligaciones actuales de cobranza debido a la pandemia COVID-19.

Como todas y cada una de las personas y empresas se han visto afectadas por COVID-19, es importante ahora, más que nunca, que los contribuyentes sepan que el DRS está aquí para ayudar. De acuerdo con la misión de DRS de proporcionar el más alto nivel de servicio al cliente, Prioridad Uno brinda a los contribuyentes la oportunidad de que DRS revise sus circunstancias específicas y determine si hay alivio disponible. Este extraordinario programa está diseñado para aliviar la carga de los ciudadanos de Connecticut que enfrentan incertidumbre con sus impuestos.



STATE OF CONNECTICUT

DEPARTMENT OF REVENUE SERVICES

Los profesionales de impuestos en DRS están listos para ayudar en este momento de necesidad y alentar a los contribuyentes a aprovechar la Prioridad Uno. Los empleados de DRS están trabajando duro durante esta crisis para ayudar a los contribuyentes en estos tiempos inciertos.

¿Qué es Prioridad Uno?

Prioridad Uno es un programa disponible para aquellos contribuyentes que están siendo sometidos a acciones de cobranza por DRS y que han sido impactados por el nuevo coronavirus, COVID-19. Las acciones de cobro pueden incluir orden de arresto bancario, ejecuciones salariales, gravámenes y planes de pago.

¿Cómo funciona el Programa DRS Prioridad Uno?

DRS ha establecido una línea directa de cobranza y una dirección de correo electrónico para contribuyentes comerciales e individuales sujetos a la acción de cobranza actual de DRS. Si usted es un contribuyente que está sujeto a un plan de pago, orden de arresto bancario, ejecución de salario u otro gravamen por parte de DRS y descubre que necesita alivio o asistencia debido al impacto de COVID-19, puede comunicarse directamente con DRS para hablar con un profesional de impuestos.

Línea Directa DRS Prioridad Uno: 860-541-7650

(De lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., para hablar con un representante de DRS o dejar un mensaje de voz)

Correo electrónico DRS Prioridad Uno: DRSPriorityOne_CollectionsAssist@po.state.ct.us

Podrá discutir su situación con un representante de DRS que trabajará con usted para determinar qué alivio puede estar disponible para usted. DRS tendrá en cuenta las circunstancias de cada contribuyente y determinará qué pasos se deben tomar caso por caso. No todo alivio puede ser adecuado para todos los contribuyentes afectados por COVID-19, por eso estamos comprometidos con este enfoque personalizado.

¿Qué acciones de cobranza son elegibles para el Programa Prioridad Uno?

- **Planes de Pago Existentes:** Los contribuyentes afectados por COVID-19 que actualmente están pagando obligaciones tributarias anteriores a través de un plan de pago pueden aprovechar el Programa Prioridad Uno al revisar los términos del plan con un profesional de impuestos de DRS. Los términos pueden ser revisados en un esfuerzo por alinearse con su situación financiera actual.
- **Colecciones:** Todos los esfuerzos de recolección se han suspendido durante esta crisis.
- **Ofertas de Compromiso:** De acuerdo con el espíritu del programa Prioridad Uno, las solicitudes existentes de ofertas de compromiso se reevaluarán. Un profesional de impuestos de DRS analizará la solicitud y se asegurará de que el acuerdo refleje su situación financiera actual.
- **Audiencias de Cobranza:** Todas las audiencias de cobranza han sido suspendidas durante esta crisis.
- **Embargos Salariales:** Los contribuyentes que se encuentran bajo un embargo salarial existente y se ven afectados por COVID-19 deben aprovechar el Programa Prioridad Uno y comunicarse con DRS para discutir los términos del embargo. DRS trabajará con usted para desarrollar una solución que se alinee con su situación financiera actual.

Contribuyentes que buscan una extensión de tiempo para presentar y pagar: DRS ha emitido una guía con respecto a las extensiones de tiempo para presentar y pagar, a las que se puede acceder aquí.

Esta guía está vigente desde el 17 de abril de 2020. Esta guía está sujeta a modificaciones y cambios a medida que evolucionan las circunstancias. Por favor, visite regularmente la página web de DRS para ver si hay alguna actualización.